



RESOLUCIÓN No.

1893

04 ABR 2013

Por la cual se Declaran Electos como Representantes de los Estudiantes, ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1150 del 18 de febrero de 2013, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PROGRAMAS DE PREGRADO: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas y Facultad Seccional Sogamoso; PROGRAMAS DE POSGRADO: SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; SEDES SECCIONALES: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los ESTUDIANTES ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, el día 04 de abril de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES EXTENSIÓN FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS	SECCIONAL SOGAMOSO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA EXTENSIÓN EN TUNJA	TOTAL VOTOS
WILFREDO MANCIPE SOLER	48							48
JUAN EDUARDO ROJAS MATEUS	313							313
FABIAN LEONARDO ROMERO BOLIVAR	84							84
HOVER CAMAGO SANJUAN	46							46
MIGUEL ANGEL VILLANUEVA CIPAGAUTA	289							289
CRISTIAN DARIO CASTILLO ROBAYO	42							42
WILMER ALEXANDER HERNÁNDEZ RIOS		75	01					76
JULIAN ANDRÉS MORALES IDARRAGA		157	60					217
GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ CÁRDENAS		00	00					00
RICHARD ALEJANDRO PARRA QUIROZ				160				160
DICK TRACY OCHOA GARCÍA				140				140
JORGE ARMANDO BOGOTÁ SALAZAR				40				40
OSCAR IVAN CARRILLO GÓMEZ					55			55
JHONNATAN AVELLANEDA MESA						418	03	421
JORGE LEONARDO MARTÍNEZ PUMAREJO						343	43	386
TOTAL VOTOS BLANCO	23	10	08	36	127	67	28	299
TOTAL VOTOS NULOS	02	00	03	02	02	07	03	19
TOTALES	847	242	72	378	184	835	77	2635

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los ESTUDIANTES ante los CONSEJOS DE FACULTAD de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:



NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
JUAN EDUARDO ROJAS MATEUS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	313
JULIAN ANDRÉS MORALES IDARRAGA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	217
RICHARD ALEJANDRO PARRA QUIROZ	CIENCIAS DE LA SALUD	160
JHONNATAN AVELLANEDA MESA	SECCIONAL SOGAMOSO	421

Que revisadas las actas de Escrutinio Parcial se constató que la votación obtenida en la Facultad de Ciencias, fue a favor del voto en blanco, razón por la cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 26 de la Resolución No. 1150 del 18 de febrero de 2013.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes ante los CONSEJOS de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 04 de abril de 2013, a los estudiantes relacionados, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
JUAN EDUARDO ROJAS MATEUS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	313
JULIAN ANDRÉS MORALES IDARRAGA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	217
RICHARD ALEJANDRO PARRA QUIROZ	CIENCIAS DE LA SALUD	160
JHONNATAN AVELLANEDA MESA	SECCIONAL SOGAMOSO	421

ARTÍCULO 2º. DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 26 de la Resolución No. 1150 del 18 de febrero de 2013, por haber sido ganador el voto en blanco, en la Elección del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 3º: El periodo de los representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

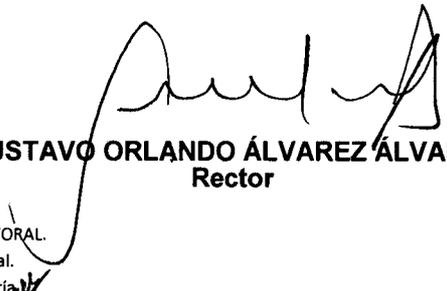
ARTÍCULO 4º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 5º. La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 ABR 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ¹¹²⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectorial.